

Por la presente se reemplaza la versión admitida el 11/08/2022 a las 14:22 en virtud de un error de suma en el total del pasivo (ARS'000 118.473.499) corregido en la presente versión por ARS'000 118.372.577 (único cambio realizado respecto de la versión anterior).

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

Estados financieros intermedios condensados al  
30 de junio de 2022

## **MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Informe de revisión de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Información general	1
Estado de situación financiera intermedio condensado	2
Estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
<b>NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS</b>	
<b>NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>6</b>
1.1) Descripción del negocio	6
1.2) Situación financiera y capital de trabajo negativo	6
<b>NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
2.1) Conversión de estados financieros	7
2.2) Información comparativa	8
2.3) Políticas contables significativas	9
<b>NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>10</b>
<b>NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>12</b>
<b>NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO</b>	<b>15</b>
<b>NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO</b>	<b>17</b>

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	18
NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS	19
NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS	19
NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL	24
NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV – GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	24
NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	24
NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	27
NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO	28
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	29
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	30
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	32
RESEÑA INFORMATIVA	34



KPMG  
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL  
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 500  
www.kpmg.com.ar

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

A los señores Accionistas y Directores de  
MSU ENERGY Sociedad Anónima  
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

### ***Informe sobre estados financieros***

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022, los estados del resultado y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas y anexos explicativos.

### ***Responsabilidad de la Dirección***

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

### ***Alcance de la revisión***

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basada en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de MSU Energy Sociedad Anónima al 30 de junio de 2022 correspondientes al período finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



### *Otras cuestiones*

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y a los de período intermedio condensados al 30 de junio de 2021 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 11 de marzo de 2022 y un informe de revisión sin observaciones con fecha 9 de agosto de 2021, respectivamente.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 30 de junio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.429.761, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022.

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

## **INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

Señores Accionistas de  
MSU ENERGY Sociedad Anónima  
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2022, los estados del resultado y otro resultado integral intermedios condensados por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas, anexos e información complementaria.
2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para la revisión de estados financieros intermedios e incluyó la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1 con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1 hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma KPMG, el que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios condensados y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados. Consideramos que nuestras revisiones y el informe de revisión del auditor externo de la Sociedad nos brindan una base razonable para fundamentar la manifestación incluida en el párrafo 4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de revisión de fecha 11 de agosto de 2022 del auditor externo de la Sociedad, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros de período intermedio condensados mencionados en el párrafo 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.
5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
  - a) los estados financieros de período intermedio condensados de la Sociedad que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de las registraciones contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
  - b) hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”)” al 30 de junio de 2022 sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y
  - c) al 30 de junio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.429.761, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022.

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2022, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 presentados en forma comparativa

Expresados en miles de pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 12):

Cantidad de acciones en miles	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito integrado e inscripto \$
468.160	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto	<u>468.160</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

al 30 de junio de 2022 presentado en forma comparativa al 31 de diciembre de 2021 (en miles de pesos)

	Notas y anexos	30/06/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	113.924.244	94.645.378
Préstamos financieros otorgados a accionistas	7 (e)	5.831.415	4.656.785
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	256.677	215.410
Otros créditos	7 (b)	<u>639.870</u>	<u>503.639</u>
<b>Total del activo no corriente</b>		<b><u>120.652.206</u></b>	<b><u>100.021.212</u></b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Materiales y repuestos		1.865.038	1.290.963
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	41.931	272.105
Otros créditos	7 (b)	726.521	663.476
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	7.971.307	4.421.043
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (d)	<u>6.095.989</u>	<u>6.452.767</u>
<b>Total del activo corriente</b>		<b><u>16.700.786</u></b>	<b><u>13.100.354</u></b>
<b>Total del activo</b>		<b><u>137.352.992</u></b>	<b><u>113.121.566</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		468.160	468.160
Prima de fusión		( 424.764)	( 424.764)
Reserva legal		93.632	190.783
Reserva facultativa		14.619.020	4.134.854
Resultados no asignados		2.935.776	7.723.173
Reserva por conversión		<u>1.288.591</u>	<u>1.068.421</u>
<b>Patrimonio</b>		<b><u>18.980.415</u></b>	<b><u>13.160.627</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo neto por impuesto diferido		4.247.094	2.908.267
Deudas fiscales		520.254	492.041
Deudas financieras	7 (g)	<u>94.181.047</u>	<u>81.795.378</u>
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b><u>98.948.395</u></b>	<b><u>85.195.686</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	7 (g)	16.046.590	12.014.117
Otros pasivos	7 (h)	129.098	111.666
Deudas fiscales		453.072	198.753
Cuentas por pagar	7 (f)	<u>2.795.422</u>	<u>2.440.717</u>
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b><u>19.424.182</u></b>	<b><u>14.765.253</u></b>
<b>Total del pasivo</b>		<b><u>118.372.577</u></b>	<b><u>99.960.939</u></b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b><u>137.352.992</u></b>	<b><u>113.121.566</u></b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2022 presentado  
en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en de miles de pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>30/06/2022</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2022</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 3 meses)
Ventas	8 (a)	11.542.920	9.683.307	6.069.989	4.868.131
Costo de ventas	Anexo C	<u>( 2.903.734)</u>	<u>(2.278.706)</u>	<u>(1.590.031)</u>	<u>(1.143.562)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		8.639.186	7.404.601	4.479.958	3.724.569
Gastos de comercialización	Anexo C	( 92.150)	( 74.815)	( 52.171)	( 40.925)
Gastos de administración	Anexo C	<u>( 325.982)</u>	<u>( 235.729)</u>	<u>( 187.940)</u>	<u>( 126.872)</u>
<b>Ganancia operativa</b>		8.221.054	7.094.057	4.239.847	3.556.772
Ingresos financieros	8 (b)	1.708.818	1.166.884	1.290.487	555.173
Egresos financieros	8 (b)	<u>( 6.559.236)</u>	<u>(5.071.243)</u>	<u>(3.846.800)</u>	<u>(2.554.498)</u>
<b>Resultados financieros, netos</b>		<u>( 4.850.418)</u>	<u>(3.904.359)</u>	<u>(2.556.313)</u>	<u>(1.999.325)</u>
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		3.370.636	3.189.698	1.683.534	1.557.447
Cargo por impuesto a las ganancias		<u>( 701.511)</u>	<u>(1.621.027)</u>	<u>( 360.318)</u>	<u>( 791.506)</u>
<b>Ganancia del período</b>		<u>2.669.125</u>	<u>1.568.671</u>	<u>1.323.216</u>	<u>765.941</u>
<b>Otro resultado integral</b>					
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro					
Diferencia por conversión		<u>3.150.663</u>	<u>1.045.651</u>	<u>2.055.660</u>	<u>372.854</u>
<b>Otro resultado integral del período</b>		<u>3.150.663</u>	<u>1.045.651</u>	<u>2.055.660</u>	<u>372.854</u>
<b>Ganancia integral del período</b>		<u>5.819.788</u>	<u>2.614.322</u>	<u>3.378.876</u>	<u>1.138.795</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados			Reserva por conversión	Total
	Capital suscrito	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	Total		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	468.160	(424.764)	91.004	181.554	5.187.209	842.545	6.345.708		
Distribución de resultados (1)	-	-	99.779	3.547.512	(3.647.291)	-	1.568.671		
Ganancia del período	-	-	-	-	1.568.671	-	1.045.651		
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	1.045.651	1.045.651		
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.1. (d))	-	-	-	124.012	784.530	(908.542)	-		
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	468.160	(424.764)	190.783	3.853.078	3.893.119	979.654	8.960.030		
Aportes de los propietarios									
Conceptos	Capital suscrito	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	Total		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	468.160	(424.764)	190.783	4.134.854	7.723.173	1.068.421	13.160.627		
Distribución de resultados (2)	-	-	(97.151)	7.820.324	(7.723.173)	-	2.669.125		
Ganancia del período	-	-	-	-	2.669.125	-	3.150.663		
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	3.150.663	3.150.663		
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.1. (d))	-	-	-	2.663.842	(266.651)	(2.930.494)	-		
<b>Saldos al 30 de junio de 2022</b>	468.160	(424.764)	93.632	14.619.020	2.935.776	1.288.591	18.980.415		

(1) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021.

(2) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO	Notas y <u>Anexos</u>	<u>30/06/2022</u> 6 meses	<u>30/06/2021</u> 6 meses
<b>Actividades operativas</b>			
Ganancia del período		2.669.125	1.568.671
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos:			
Impuesto a las ganancias devengado	5	701.511	1.621.027
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	1.355.248	1.197.723
Intereses devengados, netos	8 (b)	3.903.538	3.628.493
Diferencia de cambio, neta	8 (b)	946.880	275.866
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales		(3.639.756)	711.675
Aumento en otros créditos		( 89.779)	( 438)
Disminución en créditos impositivos y aduaneros		144.538	450.083
Aumento en materiales y repuestos		( 574.075)	( 298.262)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		383.903	(2.378.288)
Aumento en otros pasivos		16.186	18.558
Aumento en deudas fiscales		404.766	74.300
Disminución en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en la compra de propiedad planta y equipo		-	( 440.374)
Diferencia de conversión		<u>1.008.918</u>	<u>889.928</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<u>7.231.003</u>	<u>7.318.962</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo		( 49.366)	(4.706.690)
Cobro de intereses y otros resultados financieros		<u>366.377</u>	<u>120.055</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión</b>		<u>317.011</u>	<u>(4.586.635)</u>
<b>Actividades de financiación</b>			
Pago de capital de obligaciones negociables	11 (f)	(5.664.289)	-
Préstamos financieros recibidos	11 (f)	96.171	948.960
Fondos recibidos por la emisión de nuevas obligaciones negociables	11 (f)	1.799.046	-
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	11 (f)	-	(1.083.960)
Pago de arrendamientos financieros	11 (f)	( 1.426)	( 4.458)
Pago de intereses y gastos financieros	11 (f)	<u>(4.774.070)</u>	<u>(3.933.389)</u>
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		<u>(8.544.568)</u>	<u>(4.072.847)</u>
<b>Disminución neta del efectivo</b>		<u>( 996.554)</u>	<u>(1.340.520)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	7 (d)	6.452.767	2.978.784
Diferencia de cambio generada por el efectivo		639.776	153.991
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	7 (d)	<u>6.095.989</u>	<u>1.792.255</u>
<b>Disminución neta del efectivo</b>		<u>( 996.554)</u>	<u>(1.340.520)</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

#### **1.1) Descripción del negocio**

La Sociedad tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de sus tres centrales termoeléctricas (“las Centrales”): la central termoeléctrica General Rojo (Provincia de Buenos Aires), la central termoeléctrica Barker (Provincia de Buenos Aires), y la central termoeléctrica Villa María (Provincia de Córdoba).

Actualmente, los ingresos de la Sociedad provienen de los contratos de abastecimiento y suministro de energía a largo plazo celebrados con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) por el total de la capacidad instalada, según se detalla a continuación:

- 450MW originalmente instalados con tres turbinas de gas en cada Central adjudicados bajo Resolución SEE N° 21/2016, en adelante “Power Purchase Agreement” o “Contratos de Abastecimiento Mayorista de Electricidad Ciclo Simple” (PPAs), y
- 300MW incorporados con la expansión y conversión a ciclo combinado de las Centrales habiendo agregado una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada Central que fueran adjudicados bajo Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE) N° 287/2017, en adelante nuevos “PPAs Ciclo Combinado”.

Bajo los PPAs Ciclo Simple, MSU Energy S.A. asumió la obligación de mantener un nivel mínimo de capacidad de generación en cada una de las Centrales por un plazo de 10 (diez) años, comenzando desde la fecha de operación comercial de cada una de las mismas (Nota 14). Bajo los PPAs Ciclo Combinado, MSU Energy S.A. asumió la obligación de expandir y convertir a ciclo combinado las Centrales mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de ellas. Los PPAs de Ciclo Combinado tienen una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio (Nota 14).

#### **1.2) Situación financiera y capital de trabajo negativo**

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2022, un capital de trabajo negativo de miles \$ 2.723.396 debido principalmente a las obligaciones incurridas, y no vencidas, relacionadas con el pago de capital de la obligación negociable emitida el 7 de mayo de 2020 (Nota 11 b). La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez y mantiene líneas de créditos a corto plazo para cubrir las necesidades operacionales. Adicionalmente, estima que el ciclo combinado continuará generando un mayor flujo de caja y permitirá cumplir con las obligaciones asumidas. Por tal motivo, la Dirección considera que el pago de pasivos corrientes de la Sociedad ocurrirá según lo requerido.

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros intermedios condensados fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 – “Información Financiera Intermedia” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”), aprobada por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y sus modificatorias y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) vigentes al 30 de junio de 2022. Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la emisión de estados financieros anuales y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

La emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2022 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de agosto de 2022.

#### 2.1) Conversión de estados financieros

##### (a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense (“USD”), determinada en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado del año 2013, excepto que se especifique otra moneda, y fueron expresados en miles de pesos.

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad fueron preparados en su moneda funcional (dólar estadounidense), y luego convertidos a la moneda de presentación (pesos). En virtud de disposiciones legales, todas las decisiones de los accionistas deben tomarse con base a estos estados financieros presentados en pesos.

##### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas al dólar estadounidense (moneda funcional) se convierten a dicha moneda utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral intermedio condensado se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado en la línea ingresos y egresos financieros.

##### (c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos de curso legal en Argentina aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como otro resultado integral dentro de “reserva por conversión”, en el patrimonio.

##### (d) Cambio de política contable

Hasta el 31 de marzo de 2021, la Sociedad registraba la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la Nota 2.1 (c), como otro resultado integral dentro de un elemento separado del patrimonio neto denominado “reserva por conversión”.

Como consecuencia, el saldo de la “reserva por conversión” se originaba en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense sobre cada uno de los componentes del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

#### **2.1) Conversión de estados financieros (cont.)**

##### (d) Cambio de política contable (cont.)

Debido a la persistente depreciación del peso respecto del dólar estadounidense desde la adopción de las NIIF, el saldo de la reserva por conversión se ha incrementado constantemente. A fin de presentar más apropiadamente el efecto de la devaluación sobre los componentes del patrimonio, y evitar las distorsiones que se presentan por la devaluación de la moneda, la Dirección de la Sociedad ha decidido reclasificar a partir del período al 30 de junio de 2021 el efecto de la devaluación sobre los resultados acumulados distribuibles al cierre de cada ejercicio o período intermedio, de manera que los resultados acumulados distribuibles presentados en pesos se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional (dólar estadounidense), expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada cierre.

La Dirección de la Sociedad considera que la reclasificación de la porción mencionada de la reserva por conversión a resultados acumulados distribuibles mejora la presentación de los componentes del patrimonio, sin modificar la cuantía total del mismo. Asimismo, permite que la Sociedad pueda tomar decisiones sobre los resultados acumulados distribuibles como si la nueva política contable se hubiese aplicado desde la adopción de las NIIF.

Por tratarse de un cambio de política contable voluntario, la Sociedad modificó retroactivamente los saldos de cada componente afectado del patrimonio (la reserva por conversión y los resultados acumulados distribuibles), como si el cambio de política contable siempre hubiese sido aplicado.

El efecto del cambio de política contable generó, dentro del patrimonio, una reclasificación entre la reserva por conversión y resultados acumulados distribuibles que se presenta a cada cierre de período en una línea específica dentro del estado de cambios del patrimonio.

Esta reclasificación no tiene impacto en la presentación de la diferencia de conversión relacionada con los elementos del patrimonio tales como capital, prima de fusión y reserva legal, reserva que guarda legal y societariamente relación con el capital histórico a mantener, los cuales siguen presentándose conforme lo indicado en la Nota 2.1 (c). La porción correspondiente al efecto de la conversión relacionada con estos elementos se presenta en la línea de otro resultado integral dentro de la “reserva por conversión” del patrimonio.

#### **2.2) Información comparativa**

El estado de situación financiera intermedio condensado es presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Los estados del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado, que fue modificado en función a lo indicado en la Nota 2.1 (d) respecto de las cifras originalmente emitidas, y de flujo de efectivo intermedio condensado se exponen en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021; adicionalmente el estado de resultado y otro resultado integral intermedio condensado se presenta comparativo con el período de tres meses finalizado en esa fecha.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

##### 2.3) Políticas contables significativas

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

##### 2.3.1) Normas emitidas aún no vigentes

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de enero de 2022.

##### *Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración práctica 2 de NIIF)*

En octubre 2018 el IASB modifica la definición de “material” para hacerla más fácil de entender y aplicar y para alinearla con el marco conceptual de las NIIF.

La definición mejorada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB en 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad. Esta modificación tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2023. La Sociedad considera que la modificación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

##### *Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)*

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición. La modificación también clarifica la relación entre las políticas y las estimaciones contables especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2023. La Sociedad considera que la modificación no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

##### *Otras*

A continuación, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes aun no vigentes, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus estados financieros.

- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12);
- NIIF 17 Contratos de seguro;
- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1), y
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios críticos efectuados en la aplicación de las políticas contables en los presentes estados financieros intermedios condensados se relacionan con el tipo de desembolsos a ser capitalizados como obras en curso dentro del rubro propiedad, planta y equipo, ya que la determinación de los conceptos susceptibles de activación requiere de un alto grado de juicio profesional.

A su vez, la Dirección reconoce los efectos derivados de las incertidumbres de estimación con un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros con relación a los supuestos utilizados para determinar el importe del impuesto diferido activo relacionado con quebrantos fiscales estimados.

#### NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 14), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina. La Sociedad considera un solo segmento de operación a la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

#### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

##### (a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, promulgada en 2017 y modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública ("Ley de Solidaridad"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se iniciaran a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se iniciaran a partir de 2022, y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarían gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

##### (a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias (cont.)

Posteriormente, la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) tomada de octubre a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2021 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera aplicar en base a la utilidad imponible estimada en el año de reversión de las diferencias temporarias. Asimismo, la Sociedad consideró el efecto del mencionado ajuste en el cálculo de la tasa impositiva media ponderada esperada para el cierre del ejercicio según lo mencionado en (d).

##### (b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, posteriormente modificada por la Ley de Solidaridad, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del Impuesto a las Ganancias, solo en la medida en que se verifique que la variación en el IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100%.

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigor (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo fue aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos superara el 55%; 30% y 15% respectivamente. Asimismo, la Ley N° 27.541, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019, también introdujo modificaciones al ajuste por inflación impositivo. A partir de dichas modificaciones, el ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputó en seis partes iguales, computándose el primer sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. Los cinco sextos restantes fueron computados considerados como una diferencia temporaria, reconociéndose en el saldo del impuesto diferido. A partir de del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputó en el mismo ejercicio sin diferimiento.

##### (c) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto ya usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

##### (c) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias (cont.)

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto que beneficia a la entidad, esta contabilizará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable que su tratamiento impositivo sea aceptado, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al contabilizar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Además, evaluará nuevamente todo juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados.

##### (d) Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias para períodos intermedios se reconoce basado en la mejor estimación de la Dirección de la tasa promedio ponderada esperada para el cierre de ejercicio aplicado al resultado antes de impuestos del período y teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos precedentes.

La tasa impositiva media ponderada estimada por la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 fue de 21,45%, mientras que la de 2021 fue de 50,82%. El motivo de la variación se debe principalmente a que para la ponderación de la tasa ponderada al 30 de junio de 2022 las estimaciones proyectadas de tipo de cambio e inflación se vieron afectadas significativamente respecto de las reales en 2021 por los cambios macroeconómicos sucedidos a lo largo de dicho período.

#### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

##### (a) Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Concepto	Nota	Saldos al 30 de junio de 2022	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<i>Activos financieros</i>			
Otros créditos financieros		-	181.354
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	-	7.971.307
Préstamos financieros	7 (e)	-	5.831.415
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (d)	6.095.989 (*)	-
Total activos financieros		6.095.989	13.984.076
<i>Pasivos financieros</i>			
Deudas financieras	7 (g)	-	110.227.637
Cuentas por pagar		-	2.583.078
Otros pasivos	7 (h)	-	129.098
Total pasivos financieros		-	112.939.813
Concepto	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2021	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<i>Activos financieros</i>			
Otros créditos financieros		-	144.500
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	-	4.421.043
Préstamos financieros	7 (e)	-	4.656.785
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (d)	6.452.767 (*)	-
Total activos financieros		6.452.767	9.222.328
<i>Pasivos financieros</i>			
Deudas financieras	7 (g)	-	93.809.495
Cuentas por pagar		-	2.239.941
Otros pasivos	7 (h)	-	111.666
Total pasivos financieros		-	96.161.102

(\*) Nivel 1

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

##### (a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 89.122.534 y \$ 81.176.964 al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

##### (b) Gestión del riesgo financiero

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021.

##### 1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la fluctuación potencial a la que la Sociedad se encuentra expuesta ante variaciones en el valor razonable de sus instrumentos financieros o los flujos de fondos futuros relacionados que podrían verse afectados negativamente ante cambios en los tipos de cambio, en las tasas de interés, o en otras variables.

- Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo. Las tasas variables se mencionan en Nota 11.

##### 2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera. Para asegurarse liquidez, la Dirección recurre a la emisión de deuda bajo la forma de obligaciones negociables y al uso de líneas de crédito, como se describe en Nota 11.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>(a) Créditos impositivos y aduaneros</b>		
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias saldo a favor	722	481
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413– débitos y créditos bancarios	<u>255.955</u>	<u>214.929</u>
Total	<u>256.677</u>	<u>215.410</u>
<b>Corrientes</b>		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	-	251.895
Gastos aduaneros a recuperar	12.074	12.074
Otros créditos impositivos	<u>29.857</u>	<u>8.136</u>
Total	<u>41.931</u>	<u>272.105</u>
<b>(b) Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	<u>639.870</u>	<u>503.639</u>
Total	<u>639.870</u>	<u>503.639</u>
<b>Corrientes</b>		
Anticipos a proveedores	41.734	81.892
Seguros pagados por adelantado	106.278	207.262
Gastos por recuperar	11.207	4.004
Cuentas accionistas y directores (Nota 9)	114.468	94.076
Sociedades relacionadas (Nota 9)	33.105	22.384
Préstamos al personal (Nota 9)	2.377	2.360
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	227.966	185.284
Diversos (Anexo B)	31.308	25.680
Garantías a recibir	6.452	38.277
Depósitos en garantía	<u>151.626</u>	<u>2.257</u>
Total	<u>726.521</u>	<u>663.476</u>
<b>(c) Cuentas por cobrar comerciales</b>		
Cuenta por cobrar de CAMMESA	<u>7.971.307</u>	<u>4.421.043</u>
Total	<u>7.971.307</u>	<u>4.421.043</u>
<b>(d) Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja	174	196
Bancos en moneda nacional	139.035	172.937
Bancos en moneda extranjera (Anexo B)	3.202.520	4.177.201
Inversiones temporarias	<u>2.754.260</u>	<u>2.102.433</u>
Total	<u>6.095.989</u>	<u>6.452.767</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>(e) Préstamos financieros otorgados a accionistas</b>		
Accionistas (Notas 9, 10 y Anexo B)	<u>5.831.415</u>	<u>4.656.785</u>
Total	<u>5.831.415</u>	<u>4.656.785</u>
<b>(f) Cuentas por pagar</b>		
Comunes	2.441.531	1.891.628
Multa impuesta por CMMESA (Nota 14 y Anexo B)	141.547	348.313
Remuneraciones y cargas sociales	<u>212.344</u>	<u>200.776</u>
Total	<u>2.795.422</u>	<u>2.440.717</u>
<b>(g) Deudas financieras</b>		
<b>No corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Notas 11.a, 11.b, 11.c, 11.d, 11.e y Anexo B) (*)	92.256.776 (*)	80.302.250
Deuda por arrendamiento financiero	3.969	6.076
Préstamos financieros (Nota 11.g y Anexo B)	<u>1.920.302</u>	<u>1.487.052</u>
Total	<u>94.181.047</u>	<u>81.795.378</u>
<b>Corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Notas 11.a, 11.b, 11.c, 11.d, 11.e y Anexo B) (*)	15.970.957 (*)	12.010.264
Deuda por arrendamiento financiero	4.273	3.151
Préstamos financieros (Nota 11.g y Anexo B)	<u>71.360</u>	<u>702</u>
Total	<u>16.046.590</u>	<u>12.014.117</u>
<b>(h) Otros pasivos</b>		
Cuentas de accionistas (Nota 9 y Anexo B)	122.826	106.522
Sociedades relacionadas (Nota 9)	9	9
Otras deudas (Anexo B)	<u>6.263</u>	<u>5.135</u>
Total	<u>129.098</u>	<u>111.666</u>

\* Neto de gastos a diferir por financiación de \$ 1.289.788 y \$ 981.958 al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

##### (a) Ventas

El 13 de junio de 2017, el 29 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo, Barker y Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016, el 25 de julio de 2016 y el 29 de diciembre de 2016 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo simple entraron en vigor, respectivamente.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker, respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 6 de abril de 2018 que regulan la potencia contratada y la energía suministrada bajo el ciclo combinado entraron en vigor.

	<u>30/06/2022</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2022</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 3 meses)
Ingresos por potencia contratada	10.049.894	8.005.751	5.394.803	4.105.290
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>1.493.026</u>	<u>1.677.556</u>	<u>675.186</u>	<u>762.841</u>
Total ventas	<u>11.542.920</u>	<u>9.683.307</u>	<u>6.069.989</u>	<u>4.868.131</u>

##### (b) Resultados financieros, netos

###### Ingresos financieros

Intereses ganados	877.536	887.664	534.712	468.027
Diferencia de cambio ganada	<u>831.282</u>	<u>279.220</u>	<u>755.775</u>	<u>87.146</u>
Total ingresos financieros	<u>1.708.818</u>	<u>1.166.884</u>	<u>1.290.487</u>	<u>555.173</u>

###### Egresos financieros

Intereses perdidos	( 4.781.074)	(4.516.157)	(2.409.115)	(2.326.798)
Diferencia de cambio perdida	<u>( 1.778.162)</u>	<u>( 555.086)</u>	<u>(1.437.685)</u>	<u>( 227.700)</u>
Total egresos financieros	<u>( 5.559.236)</u>	<u>(5.071.243)</u>	<u>(3.846.800)</u>	<u>(2.554.498)</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

# MSU ENERGY Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

### NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>1. Saldos con accionistas</b>		
Préstamos financieros no corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	4.757.164	3.798.922
MSU Energy Investment Ltd.	<u>1.074.251</u>	<u>857.863</u>
Total	<u>5.831.415</u>	<u>4.656.785</u>
Otros créditos corrientes:		
MSU Energy Investment Ltd.	113.448	93.056
Manuel Santos de Uribebarrea	519	519
Manuel Santos Uribebarrea	<u>501</u>	<u>501</u>
Total	<u>114.468</u>	<u>94.076</u>
Otros pasivos corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	80.146	72.732
Manuel Santos de Uribebarrea	42.555	33.790
Manuel Santos Uribebarrea	<u>125</u>	<u>-</u>
Total	<u>122.826</u>	<u>106.522</u>

<b>2. Transacciones con accionistas</b>	<u>Período de 6 meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	114.549	92.588
Management fee (*)	8.779	10.695
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	25.867	20.908
Manuel Santos de Uribebarrea		
Intereses perdidos	1.247	909
Manuel Santos Uribebarrea		
Mutuos	121	-

(\*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>3. Saldos con partes relacionadas</b>		
Otros créditos corrientes		
Otras partes relacionadas	33.105	22.384
Otros pasivos corrientes		
Otras partes relacionadas	9	9

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>Período de 6 meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
<b>4. Transacciones con partes relacionadas</b>		
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	10.722	3.910

#### **5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)**

Durante el mes de diciembre de 2017 se han otorgado préstamos al personal clave por \$ 3.451 (miles de USD 185). El valor total residual al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es el que se expone en la línea préstamos al personal dentro del rubro otros créditos (Nota 7 b).

Durante los períodos finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 131.542 y \$ 85.766, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones.

#### NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS

La Sociedad con fecha 31 de enero de 2018 otorgó préstamos por USD 29.050.000 a MSU Energy Holding Ltd. y por USD 6.560.000 a MSU Energy Investment Ltd.. Dichos préstamos fueron acordados con vencimiento al 31 de enero de 2025 y devengan intereses a una tasa fija anual de 6,875%, los cuales se amortizan anualmente y son pagaderos en la fecha de vencimiento mencionada.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 5.831.415 y \$ 4.656.785, respectivamente.

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS

##### (a) Obligaciones negociables

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se emitieron obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000 miles.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (a) Obligaciones negociables (cont.)

- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 g)	
				30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones negociables 2018	Dólar	6,875	2025	<u>76.539.223</u>	<u>62.662.100</u>
Total				<u>76.539.223</u>	<u>62.662.100</u>

##### (b) Obligaciones negociables 2020

Con fecha 7 de mayo de 2020, la Sociedad emitió obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2020") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300 miles.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12,50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024.
- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 g)	
				30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones negociables 2020	Dólar	LIBOR + 13%	2024	<u>21.777.178</u>	<u>23.262.030</u>
Total				<u>21.777.178</u>	<u>23.262.030</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (b) Obligaciones negociables 2020 (cont.)

Además de lo mencionado en Nota 15, Las obligaciones negociables emitidas se encontraban garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado; todos los derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles de acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de la Sociedad están sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank N.A. como agente de seguridad.

##### (c) Obligaciones negociables Clase I y Clase II

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables a tasa fija:

- Obligaciones negociables Clase I denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 18 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase I”) con las siguientes características:
  - Monto de la emisión: USD 12.631.473.
  - Plazo: 18 meses contados desde la fecha de emisión.
  - Precio de emisión: 100% del valor nominal.
  - Tasa de interés: 5,49%.
  - Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021.
  - Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2023.
  - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
  - Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, y en la fecha de vencimiento de la Clase I, el 6 de febrero de 2023.
- Obligaciones negociables Clase II en UVA con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase II”) con las siguientes características:
  - Monto de la emisión: 20.902 en miles de UVAs (equivalente a \$ 1.750.089 al Valor UVA Inicial, y miles de USD 18.077).
  - Valor UVA Inicial: es \$ 83,73, correspondiente a la cotización de la UVA publicada por el BCRA para el 30 de julio de 2021.
  - Plazo: 24 meses contados desde la fecha de emisión.
  - Precio de emisión: 100% del valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

##### (c) Obligaciones negociables Clase I y Clase II (cont.)

- Obligaciones negociables Clase II en UVA con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase II”) con las siguientes características: (cont.)
  - Tasa de interés: 5,49%.
  - Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021.
  - Fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2023.
  - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
  - Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, 6 de febrero de 2023, 6 de mayo de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase II, el 6 de agosto de 2023.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 g)	
				30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones negociables Clase I	Dólar	5,49%	2023	1.586.627	1.295.598
Obligaciones negociables Clase II	UVA	5,49%	2023	<u>2.672.759</u>	<u>2.023.786</u>
Total				<u>4.259.386</u>	<u>3.319.384</u>

##### (d) Obligaciones negociables Clase III

Con fecha 21 de diciembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase III denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento el 21 de diciembre de 2023 (las “Obligaciones Negociables Clase III”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 30.300.000.
- Plazo: 1 año y 9 meses contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7.35%.
- Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2021.
- Fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

Con fecha 21 de diciembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase III denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento el 21 de diciembre de 2023 (las "Obligaciones Negociables Clase III") con las siguientes características: (cont.)

#### (d) Obligaciones negociables Clase III (cont.)

- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán semestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 21 de junio de 2022, 21 de diciembre de 2022, 21 de junio de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase III, el 21 de diciembre de 2023.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 g)	
				30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones negociables Clase III	Dólar	7,35%	2023	<u>3.756.200</u>	<u>3.069.000</u>
Total				<u>3.756.200</u>	<u>3.069.000</u>

#### (e) Obligaciones negociables Clase IV

Con fecha 20 de mayo de 2022, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase IV denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento el 20 de mayo de 2024 (las "Obligaciones Negociables Clase III") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 15.200.000.
- Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 7.5%.
- Fecha de emisión: 20 de mayo de 2022.
- Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: el 20 de diciembre de 2022, el 20 de mayo de 2023, el 20 de noviembre de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase IV, el 20 de mayo de 2024.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	Nota 7 g)	
				30/06/2022	31/12/2021
Obligaciones negociables Clase IV	Dólar	7,5%	2024	<u>1.895.746</u>	<u>-</u>
Total				<u>1.895.746</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(f) Conciliación requerida por NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	<u>Período de seis meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
Saldo al inicio del período	93.809.495	72.847.084
<b>Flujo de efectivo</b>		
Préstamos financieros recibidos	96.171	948.960
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	1.799.046	-
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	-	( 1.083.960)
Pago de capital por obligaciones negociables	( 5.664.289)	-
Pago de intereses y gastos financieros	( 4.774.070)	( 3.933.389)
Pago de arrendamientos financieros	( 1.426)	( 4.458)
<b>Cambios distintos al efectivo:</b>		
Diferencia de cambio / conversión	20.102.679	9.847.437
Aumento de arrendamientos financieros	1.426	11.163
Intereses devengados y otros gastos de financiamiento	<u>4.858.605</u>	<u>4.166.253</u>
Saldo al cierre del período	<u>110.227.637</u>	<u>82.799.090</u>

(g) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa de interés nominal anual</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Silver Pass	Dólar	Sin garantía	8,5%	2028	1.882.272	1.487.754
Silver Pass (Adenda)	Dólar	Sin garantía	8,5%	2028	<u>109.390</u>	<u>-</u>
					<u>1.991.662</u>	<u>1.487.754</u>

#### NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.160, representado por 468.160 miles de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente



## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa:*

##### *(a) Planta General Rojo*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01,02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, los ingresos de la Sociedad se rige por el mencionado PPA.

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264, el Ministerio de Energía y Minería ("MEyM") resolvió que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista ("CdD") celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 sería descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.085 miles. La Sociedad se presentó ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art. 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.085 miles (\$ 745.997) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018, la cual devenga desde dicha fecha intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el pasivo por este concepto asciende a \$ 141.547 y \$ 348.313 respectivamente (Nota 7 f).

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de "EPC-On-Shore Contract" tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464 miles. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239 miles (\$ 917.395) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el crédito por este concepto asciende a \$ 867.836 y 688.923 respectivamente (Nota 7 b).

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)*

##### *(a) Planta General Rojo (cont.)*

Con fecha 20 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central General Rojo de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA General Rojo Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,37MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA General Rojo Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 18.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 10,40 por MWh.

##### *(b) Planta Barker*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha 25 de julio de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Con fecha 31 de octubre de 2020 la Sociedad ha completado la conversión de la Central Barker de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Barker Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 105,00 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Barker Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 8,80 por MWh.

##### *(c) Planta Villa María*

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, la Sociedad acordó vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA ciclo simple fue acordado por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales en el SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

*Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)*

*(c) Planta Villa María (cont.)*

Con fecha 15 de agosto de 2020, la Sociedad ha completado la conversión de la Central Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, y ha alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Villa María Ciclo Combinado”). El Nuevo PPA ciclo combinado fue acordado por el término de quince (15) años, la capacidad incremental promedio es de 100,20 MW y el 100% de los ingresos por ventas de la Sociedad están regulados bajo los términos y condiciones del PPA Villa María Ciclo Combinado que ha sido adjudicado a la Sociedad en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, actualmente el pago por capacidad fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el pago variable por el despacho de energía es de USD 12,70 por MWh.

Las mencionadas expansiones tenían como fecha comprometida inicialmente el 23 de marzo de 2020 para la planta de General Rojo, 23 de mayo de 2020 para la planta de Barker y Villa María. Sin embargo, con fecha 2 de septiembre de 2019, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico publicó la Resolución SRRYME N° 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución Ex SEE N° 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos. La Sociedad hizo uso de la opción prevista en la resolución e informó a CAMMESA como nueva fecha de inicio de operación comercial el 29 de mayo 2020 para la planta de General Rojo, 30 de julio 2020 para la planta de Barker y 30 de junio para la planta de Villa María.

Adicionalmente, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión por 180 días del cómputo de los plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017. La suspensión se fundó en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020.

Posteriormente, la Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante la Nota NO-2020 60366379APN-SSEE#MEC del día 10 de septiembre de 2020 prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el plazo dispuesto en la Nota NO-2020-37458730- APN-SE#MDP de la Secretaría de Energía.

Por consiguiente, los tres proyectos de expansión y conversión a ciclo combinado de la Sociedad alcanzaron la fecha de habilitación comercial comprometida en plazo, no registrándose penalidades por demora.

Bajo los PPA de Ciclo Combinado, se requiere que el combustible sea obtenido por la Sociedad de terceras partes, en lugar de que dicho combustible sea provisto directamente por CAMMESA, siendo el costo incurrido compensado por CAMMESA dentro del precio determinado. No obstante, en el marco de la Resolución SEE N° 354/2020, a partir del 1° de enero de 2021, la Sociedad transfirió a CAMMESA la responsabilidad de obtener el combustible, mitigando de esa forma el riesgo de suministro y de negociación de precios, teniendo la opción de dejar sin efecto la transferencia en el futuro.

*Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II*

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de junio de 2022 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

#### NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en Nota 11 a) y 11 b) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GELM6000-PC Sprint, las calderas, un transformador eléctrico y las 3 turbinas vapor BHGE MT SIZED instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. El valor neto de los mencionados activos es de USD 286.712 miles.

#### NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

- Obligaciones negociables Clase V denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase V”) con las siguientes características:
  - Monto de la emisión: USD 15.100.000.
  - Plazo: 2 años contados desde la fecha de emisión.
  - Precio de emisión: 100% del valor nominal.
  - Tasa de interés: 8%.
  - Fecha de emisión: 22 de julio de 2022.
  - Fecha de vencimiento: 22 de julio de 2024.
  - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
  - Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: el 22 de enero de 2023, el 22 de julio de 2023, el 22 de enero de 2024, y en la fecha de vencimiento de la Clase V, el 22 de julio de 2024.

No existen otros acontecimientos u operaciones, adicionales a los mencionados en notas a los estados financieros condensados, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 30 de junio de 2022.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 82

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

## MSU ENERGY Sociedad Anónima

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

al 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Cuenta principal	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al
	Al inicio del ejercicio	Aumentos / bajas	Transfe- rencias	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
				Ajuste por conversión	Al cierre del ejercicio		
Terrenos	220.107	-	-	48.235	268.342	-	220.107
Herramientas	84.981	9.847	-	19.500	114.328	5.057	82.582
Equipos de computación	74.510	5.409	-	16.719	96.638	7.429	17.960
Rodados (**)	76.057	-	-	16.667	92.724	6.451	27.537
Instalaciones	3.447	-	-	755	4.202	188	3.473
Muebles y útiles	15.419	585	-	3.433	19.437	856	10.845
Mejoras sobre inmuebles de terceros	73.695	-	-	16.149	89.844	102	1.117
<i>Centrales Térmicas</i>							
Infraestructura	49.266.975	-	74.855	10.796.336	60.138.166	698.863	55.136.983
Planta y equipos	52.261.336	-	-	11.452.518	63.713.854	636.302	57.187.462
Repuestos	886.890	-	-	194.352	1.081.242	-	1.081.242
Obras en curso	118.844	32.841	(74.855)	29.871	106.701	-	106.701
Total al 30/06/2022	103.082.261	48.682	-	22.594.535	125.725.478	1.355.248	113.924.244
Total al 31/12/2021	84.236.200	188.145	-	18.657.916	103.082.261	2.481.247	94.645.378

(\*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción

(\*\*) Incluye miles de \$ 6.338 y \$ 9.270 de derechos de uso por arrendamiento financiero, al 30 de junio 2022 y al 31 de diciembre 2021, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	30/06/2022			31/12/2021	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Préstamos financieros					
Otorgados a accionistas	USD	46.566	125,23	5.831.415	4.656.785
Otros créditos					
Crédito por acuerdo compensatorio	USD	5.109	125,23	<u>639.870</u>	<u>503.639</u>
Total del activo no corriente				<u>6.471.285</u>	<u>5.160.424</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	25.573	125,23	3.202.520	4.177.201
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	36.462	125,23	4.566.104	4.421.043
Otros créditos					
Anticipos a proveedores	USD	217	125,23	27.193	73.958
	EUR	4	131,40	567	-
Cuentas accionistas y directores	USD	906	125,23	113.448	93.056
Seguros pagados por adelantado	USD	837	125,23	104.773	206.364
Crédito por acuerdo compensatorio	USD	1.820	125,23	227.966	185.284
Diversos	USD	250	125,23	31.308	25.680
Depósitos en garantía	USD	18	125,23	<u>2.254</u>	<u>1.849</u>
				<u>507.509</u>	<u>586.191</u>
Total del activo corriente				<u>8.276.133</u>	<u>9.184.435</u>
Total del activo				<u>14.747.418</u>	<u>14.344.859</u>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	736.699	125,23	92.256.776	80.302.250
Préstamos financieros	USD	15.334	125,23	<u>1.920.302</u>	<u>1.487.052</u>
Total del pasivo no corriente				<u>94.177.078</u>	<u>81.789.302</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO**  
al 30 de junio de 2022 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	30/06/2022			31/12/2021	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar					
Comunes	USD	13.691	125,23	1.714.546	1.431.417
	EUR	91	131,40	11.992	1.409
	GBP	27	152,79	4.086	3.214
Remuneraciones y cargas sociales	USD	984	125,23	123.267	85.155
Multa impuesta por CMMESA	USD	1.130	125,23	<u>141.547</u>	<u>348.313</u>
				<u>1.995.438</u>	<u>1.869.508</u>
Otros pasivos					
Cuentas de accionistas	USD	981	125,23	122.826	106.522
Otras deudas	USD	50	125,23	<u>6.263</u>	<u>5.135</u>
				<u>129.089</u>	<u>111.657</u>
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	127.533	125,23	15.970.957	12.010.264
Préstamos financieros	USD	570	125,23	<u>71.360</u>	<u>702</u>
				<u>16.042.317</u>	<u>12.010.966</u>
Total del pasivo corriente				<u>18.166.844</u>	<u>13.992.131</u>
Total del pasivo				<u>112.343.922</u>	<u>95.781.433</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente

**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**  
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022,  
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2022</u> (Por 6 meses)	<u>Total al 30/06/2021</u> (Por 6 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	352.866	64.143	108.969	525.978	295.317
Otros gastos del personal	24.861	599	8.754	34.214	18.602
Mano de obra subcontratada	20.104	-	2.071	22.175	11.927
Honorarios profesionales	36.922	18.210	54.460	109.592	99.131
Otros gastos directos de ventas	218.232	-	-	218.232	152.375
Alquileres	7.311	1.154	8.799	17.264	10.691
Depreciaciones (Anexo A)	1.346.763	3.106	5.379	1.355.248	1.197.723
Mantenimiento	658.936	118	23.074	682.128	550.406
Impuestos, tasas y servicios	68.031	5	91.641	159.677	95.453
Fletes	2.023	-	-	2.023	5.048
Movilidad y viáticos	7.013	1.797	3.984	12.794	4.671
Teléfono y comunicaciones	11.371	210	10.700	22.281	18.043
Seguros	141.988	909	892	143.789	99.009
Insumos de oficina	2.239	226	3.080	5.545	2.832
Gastos institucionales	1.673	1.673	4.179	7.525	27.264
Otros gastos	<u>3.401</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.401</u>	<u>758</u>
Total al 30/06/2022	<u>2.903.734</u>	<u>92.150</u>	<u>325.982</u>	<u>3.321.866</u>	
Total al 30/06/2021	<u>2.278.706</u>	<u>74.815</u>	<u>235.729</u>		<u>2.589.250</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente



**MSU ENERGY Sociedad Anónima**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**  
por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2022,  
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2022</u> (Por 3 meses)	<u>Total al 30/06/2021</u> (Por 3 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	192.015	35.018	65.877	292.910	156.352
Otros gastos del personal	13.729	297	3.945	17.971	10.710
Mano de obra subcontratada	12.197	-	931	13.128	6.546
Honorarios profesionales	24.105	10.736	17.129	51.970	46.606
Otros gastos directos de ventas	115.694	-	-	115.694	67.924
Alquileres	4.372	1.154	6.711	12.237	3.379
Depreciaciones	677.915	1.920	3.151	682.986	608.491
Mantenimiento	405.317	32	21.823	427.172	284.878
Impuestos, tasas y servicios	51.167	-	57.812	108.979	57.202
Fletes	1.138	-	-	1.138	2.376
Movilidad y viáticos	4.076	1.070	1.898	7.044	2.252
Teléfono y comunicaciones	6.260	172	2.692	9.124	8.805
Seguros	76.861	457	448	77.766	34.623
Insumos de oficina	1.617	217	2.318	4.152	1.690
Gastos institucionales	1.098	1.098	3.205	5.401	19.221
Otros gastos	<u>2.470</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.470</u>	<u>304</u>
Total al 30/06/2022	<u>1.590.031</u>	<u>52.171</u>	<u>187.940</u>	<u>1.830.142</u>	
Total al 30/06/2021	<u>1.143.562</u>	<u>40.925</u>	<u>126.872</u>		<u>1.311.359</u>

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

Véase nuestro informe de fecha:  
11 de agosto de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli  
*Socio*  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces  
Por Comisión Fiscalizadora  
Abogado (UCA)  
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan  
Vicepresidente